



Bogotá D.C.,

2 JUL. 2020

RADICACIÓN:
PROCESO:

2019 – 00365
RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE

Conforme la solicitud anterior, por Secretaría elabórese el despacho comisorio dirigido a los Juzgados Civiles Municipales de reparto, para proceder a la ENTREGA del inmueble aludido dentro del plenario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO
N.º 33
De Hoy
3 JUL 2020
SECRETARÍA
MARTIN FERNANDA MORA RODRIGUEZ
SECRETARÍA

Judo